



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Depositaron de Priguer por redemptio y qualun
q. el corriente año. En igual forma obijete
corporacion por Regidor Interinter de cap. R. Co.
sito a d. Juan Juan de Romay por queda por
vocal de la Junta de Priguer segun la alteracion
q. se acordó el Decimo d. Jue. M.º. Gomez y
amare a continuacion la estado orden p. q. obre
con efecto. Asi lo acordaron y firmaron los
d. q. componen el Ayuntamiento de Priguer
de prmita y q. Subscriben en ella a veinte
y uno de mes de Junio ochocientos treinta y
quatro. de ofe

J. J.
Sanchez

Fomay Luisa y Muñoz

Martinez

quadrado y Talon

Pedro Lernal
per
Suo.

